Naciones Unidas A/55/761

Asamblea General

Distr. general
2 de febrero de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo quinto período de sesiones
Tema 73 del programa
Desarme general y completo

Carta de fecha 1° de febrero de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Georgia ante las Naciones Unidas

Por la presente tengo el honor de transmitir a Vuestra Excelencia el texto de la declaración relativa a la conclusión de la reducción de las cantidades excesivas de armas convencionales y equipo militar de Rusia emplazados en el territorio de Georgia, de acuerdo con el Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa y su parte integral, la Declaración conjunta de la Federación de Rusia y Georgia formulada en la Cumbre de Estambul de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) el 17 de noviembre de 1999 (véase el anexo).

Agradecería a Vuestra Excelencia que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 73 del programa.

(*Firmado*) Peter **Chkheidze**
Embajador
Representante Permanente

01-23735 (S) 080201 080201

Anexo de la carta de fecha 1° de febrero de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Georgia ante las Naciones Unidas

Declaración del Representante Permanente de Georgia ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de informar a Vuestra Excelencia de que, de acuerdo con sus obligaciones en virtud del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa y su parte integral, la Declaración conjunta de la Federación de Rusia y Georgia formulada en la Cumbre de Estambul de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) el 17 de noviembre de 1999, la Federación de Rusia, con la asistencia de Georgia y otros Estados miembros de la OSCE, ha concluido su reducción de las cantidades excesivas de armas convencionales y equipo militar rusos situados en el territorio de Georgia dentro del plazo del 31 de diciembre de 2000 (véase el apéndice). Esa reducción constituye la primera etapa del retiro de la presencia militar rusa del territorio de Georgia.

Pese a las dificultades que surgieron durante el proceso de negociación, las partes demostraron la voluntad y la determinación políticas necesarias para realizar la reducción de las cantidades excesivas de equipo militar ruso de una manera transparente y eficiente. En ese sentido, deseamos expresar nuestra gratitud y sincero reconocimiento a todos los países que participaron en ese proceso y cuyo apoyo contribuyó al buen fin de la reducción.

Asimismo, deseamos subrayar que en la Declaración conjunta se prevé otra fase, más decisiva aún, para la clausura del resto de las bases militares rusas en Georgia (situadas en Vaziani y Gudauta) a más tardar el 1° de julio de 2001. Esperamos también que esta segunda fase se lleve a cabo cabalmente con un espíritu de transparencia y cooperación.

Otra cuestión importante que debe acordarse en virtud de la Declaración conjunta es la duración del emplazamiento temporal de otras dos bases militares rusas en Georgia (situadas en Batumi y Akhalkhalaki). A ese respecto, deseo señalar a su atención dos acuerdos fundamentales a que se llegó en el curso de las negociaciones:

1. El objetivo final del proceso de reducción de las fuerzas militares rusas es liberar completamente al territorio de Georgia de la presencia militar extranjera;

2. La duración del funcionamiento de las bases militares rusas en Georgia estará determinado por el período que resulte necesario para la eliminación de dichas bases.

Deseamos expresar nuestra preocupación respecto de la posición asumida por la parte rusa, que manifestó que todo lo dispuesto en la Declaración conjunta está relacionado entre sí y sujeto a su aplicación en todos los aspectos.

El Gobierno de Georgia considera absolutamente inaceptable todo intento por vincular de manera indebida otras obligaciones determinadas por la Declaración conjunta, pues ello obstruiría su cumplimiento general.

Consideramos que la conclusión total, oportuna e incondicional del retiro previsto en la Declaración conjunta de la Federación de Rusia y Georgia contribuirá a

la normalización de las relaciones entre nuestros dos países, las cuales habían empeorado en otras esferas, y al fortalecimiento de la estabilidad y la seguridad en toda la región.

Las negociaciones entre Georgia y la Federación de Rusia no han llegado todavía a su fin, y mantendremos a la comunidad internacional informada acerca de sus resultados.

Apéndice

Información sobre los resultados del proceso de reducción del equipo militar ruso limitado por el Tratado en el territorio de Georgia